

The background features a large, dark blue abstract shape on the left side. The rest of the page is white with a faint, light blue pattern of binary code (0s and 1s) and several puzzle pieces scattered across it. The text is positioned on the dark blue shape.

# Dossier Informativo: Sistema Tributario para la Gestión de Ingresos del Ayuntamiento de Móstoles

---

### 1.- NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE DEL PROYECTO.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### 2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

Provincia: MADRID

Comunidad Autónoma: MADRID

### 3.- UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE CIRCUNSCRIBE.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

### 5.- TÍTULO DEL PROYECTO .

SISTEMA TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### 6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la implementación de un sistema de información tributario para la gestión de ingresos del Ayuntamiento, que permita la tramitación electrónica y automatizada de los expedientes. El Ayuntamiento inició un procedimiento de contratación, actualmente en fase de evaluación previa a la adjudicación, para el contrato mixto de Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de información y gestión tributaria.

### 7.- EVIDENCIA, ANÁLISIS Y DATOS QUE MOTIVEN LA NECESIDAD DEL PROYECTO.

Las leyes 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, conciben la tramitación electrónica no como una forma

específica de gestión, sino como el medio obligatorio para la tramitación de procedimientos administrativos.

Por ello, las entidades locales tienen la obligación de dotarse de los medios y sistemas necesarios que posibiliten dicha tramitación electrónica, así como posibilitar el derecho de la ciudadanía a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, permitiéndoles realizar tramitaciones administrativas, incluido el conocimiento del estado de tramitación de sus expedientes.

A esto hay que añadir que, durante el año 2020, la actividad municipal se ha visto afectada por la pandemia internacional provocada por la COVID-19 y declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, con el consiguiente cierre de oficinas y restricciones de movilidad.

El sistema de información tributario del Ayuntamiento de Móstoles es obsoleto, lo que condiciona y limita la eficiencia y eficacia de la Dirección General Tributaria y Recaudación en el ejercicio de sus competencias de gestión, recaudación e inspección de los tributos propios y limitando los derechos de los ciudadanos de cumplir con sus obligaciones tributarias de manera normalizada.

La aplicación tributaria actual utilizada para la Gestión y Recaudación de los tributos municipales resulta insuficiente para las necesidades de gestión actuales utilizándose en diferentes departamentos aplicaciones complementarias que les permite desarrollar aspectos no incluidos de gestión, análisis y control de plazos.

Por todo ello, resulta imprescindible implantar un Sistema Integral que incorpore las distintas bases de datos municipales, aglutinando la información de todos los servicios que intervienen en la Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos municipales.

Es necesario contar con un sistema de información y gestión tributaria moderno que garantice la adecuada aplicación de los tributos adaptándose tanto a las necesidades organizativas como normativas, que permita la agilización de trámites reduciendo al máximo la intervención manual del personal optimizando los recursos existentes, y que disponga de las funcionalidades necesarias que permitan facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la implantación de los procedimientos electrónicos y telemáticos.

## 8.- ALINEAMIENTO CON LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS PARA LOS PROYECTOS.

PRIORIDADES (seleccionar con una X)	Marcar con una X.
Prioridad 1. Puesta en marcha de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad	
Prioridad 2. Desarrollo de los tres servicios más utilizados	
Prioridad 3. Puesta en marcha de un proyecto de automatización	X
Prioridad 4. Desarrollo o adaptación de servicios exentos de barreras transfronterizas	

No aplica	
-----------	--

## 9.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

*Nombre de la actuación y descripción. Se deberá tener en cuenta las tipologías de actuaciones subvencionables para cada línea estratégica de acuerdo con los apartados 6 a 10 de la presente Guía.*

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Licencia de uso de un Sistema de Información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos municipales.	Suministro de licencia para el Sistema de Información y Gestión Tributaria
2. Hardware y Software necesario para la puesta en marcha en el CPD municipal, así como el equipamiento necesario para su utilización en movilidad.	Suministro de hardware y software necesario para la implementación del Sistema de Información y Gestión Tributaria incluido equipamiento necesario para su utilización en movilidad (app para funcionamiento en dispositivos móviles e impresoras compatibles con la app para uso por la policía municipal en los procedimientos sancionadores).
3. Servicios de implantación y parametrización del sistema y soporte en la puesta en marcha.	<p>Servicio de implantación y parametrización del sistema de acuerdo con los requisitos funcionales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato que permita la gestión tributaria y de ingresos, su explotación estadística y cuadro de mando.</p> <p>Está prevista la creación de servicios integrados en la Carpeta Ciudadana, la integración del sistema con otros sistemas municipales y también con sistema externos, garantizando la completa interoperabilidad con los sistemas municipales y externos.</p> <p>El sistema permitirá la automatización de muchos de los procedimientos que en la actualidad se realizan de forma manual favoreciendo así la optimización de los recursos destinados a la gestión tributaria y de ingresos del Ayuntamiento.</p>
4. Servicios de migración de datos desde los antiguos sistemas de información existentes.	<p>Servicio de migración de las diferentes bases de datos del Ayuntamiento con el objetivo de unificar al máximo las bases de datos de Terceros y Territorio y su reutilización entre aplicaciones.</p> <p>También está prevista la migración de los datos del sistema actual utilizado en la gestión de tributos y otras aplicaciones municipales al nuevo sistema implementado.</p>

5. Servicios de formación y de consultoría	<p>Se realizará un Plan de Formación para la gestión del cambio de los sistemas existentes al nuevo sistema y también se realizará una formación periódica para nuevos empleados o para la consolidación de conocimientos.</p> <p>La formación irá destinada a nivel de usuario, para todos los empleados municipales que utilicen la aplicación informática; a la Dirección Tributaria, para adquirir la formación en la utilización del gestor de expediente, intercambio de ficheros, explotación estadística de datos, etc; al Área de Nuevas Tecnologías, para adquirir los conocimientos necesarios sobre la estructura de la base de datos, administrador de servidores, configuración del sistema de seguridad, etc, para la correcta explotación del producto.</p>
6. Mantenimiento de la aplicación 4 ejercicios	Tareas de mantenimiento correctivo, perfectivo y adaptativo, así como atención al usuario, para el correcto funcionamiento del sistema.

## 10.- DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL PROYECTO

*Nombre del indicador y descripción. Se deberá tener en cuenta los indicadores para cada línea estratégica de acuerdo con los apartados 6 a 10 de la presente Guía.*

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Número de servicios y procedimientos integrados con las plataformas del Estado	<p>El sistema de gestión tributaria consumirá servicios comunes y soluciones que se ponen a disposición por la Administración General del Estado para contribuir a impulsar el desarrollo de la Administración Digital.</p> <p>Como indicador de la ejecución del proyecto se establece un número de 20 procedimientos tributarios que consuman alguno de los servicios señalados.</p>

## 11.- COLECTIVO OBJETIVO DEL PROYECTO.

*Por ejemplo, empresas en general, pequeñas y mediana empresas [pymes], sectores específicos, población en general, familias, estudiantes, trabajadores de un sector determinado...*

**Empleados del Ayuntamiento usuarios del Sistema de información y Gestión Tributaria:** el proyecto permitirá automatizar al máximo los procesos de gestión y tramitación y agilizar los trámites optimizando los recursos existentes.

**Ciudadanos y empresas del municipio de Móstoles:** el sistema permitirá mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión y tramitación del sistema tributario facilitando las gestiones a los ciudadanos y empresas del municipio en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## 12.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

*Desarrollar cada fase de ciclo de vida de proyecto con una planificación de fechas estimadas.*

El proyecto se desarrolla en 6 actuaciones que podrían agruparse en tres fases principales:

### **Fase 1: Suministro de licencias, hardware y software y desarrollo del sistema de información y gestión tributaria:**

Esta fase incluye las actuaciones 1 a 4:

1. Licencia de uso de un Sistema de Información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos municipales.
2. Hardware y Software necesario para la puesta en marcha en el CPD municipal, así como el equipamiento necesario para su utilización en movilidad.
3. Servicios de implantación y parametrización del sistema y soporte en la puesta en marcha.
4. Servicios de migración de datos desde los antiguos sistemas de información existentes.

### **Fase 2: Formación.**

Esta fase incluye la actuación 5.

5. Servicios de formación y de consultoría

### **Fase 3: Mantenimiento**

Esta fase incluye la actuación 6.

6. Servicio de soporte y mantenimiento del sistema implantado.

### 13.- DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO\*

COSTE TOTAL	2020	2021	2022	2023-2026
2.000.000,00€ (1.652.892,56€ IVA no incluido)	-	-	1.400.000€ (1.157.024,79€ IVA no incluido)	600.000€ (495.867,76€ IVA no incluido)

\*El coste subvencionable del proyecto es de 776.850€ IVA incluido y corresponde al importe de las inversiones del proyecto que se llevan a cabo en las actuaciones 1 y 2.

### 15.- OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR

Objetivos del PRTR (marcar con una X)	Descripción de cómo desarrolla el proyecto los objetivos señalados
Obj 1. Promueve la cohesión económica, social y territorial de la UE ()	
Obj 2. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros ()	
Obj 3. Mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19 ()	
Obj 4. Apoya las transiciones ecológica y digital (X)	El proyecto contribuye a la digitalización de la administración y sus procesos. El proyecto permite la reducción de costes y plazos de tramitación con la optimización del servicio y el desarrollo de servicios públicos digitales más eficientes, seguros y de calidad para ciudadanos, empresas y empleados públicos.
Objetivos del Componente 11 del PRTR (marcar con una X)	Descripción de cómo desarrolla el proyecto los objetivos señalados
Obj 1. Mejora la accesibilidad de los servicios públicos digitales a los ciudadanos y empresas (X)	El proyecto permite a los ciudadanos y empresas la tramitación digital de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
Obj 2. Reduce la brecha digital ()	
Obj 3. Mejora la eficiencia y eficacia de los empleados públicos (X)	El proyecto permite automatizar numerosos procesos del sistema de gestión tributario haciendo más

	eficiente su gestión y optimizando los recursos del Ayuntamiento.
Obj 4. Reutiliza los servicios y soluciones digitales construidas ( )	

## 16.- OBJETIVOS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LAS AAPP (PDAP)

Objetivos del PDAP (marcar con una X)	Descripción de cómo desarrolla el proyecto los objetivos señalados
Obj 1. Incrementar el número de procedimientos digitales (X)	El proyecto permite a los ciudadanos y empresas la tramitación digital de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
Obj 2. Incremento del número de servicios públicos para implementar en app ( )	
Objetivos del Eje 3 del PDAP (marcar con una X)	Descripción de cómo desarrolla el proyecto los objetivos señalados
Obj 1. Administración Orientada a la ciudadanía ( )	
Obj 2. Automatización inteligente de procesos (X)	El proyecto permite automatizar numerosos procesos del sistema de gestión tributario haciendo más eficiente su gestión y optimizando los recursos del Ayuntamiento.
Obj 3. Transparencia y política basadas en datos ( )	
Obj 4. Entornos Digitales Líquidos ( )	
Obj 5. Ciberseguridad ( )	

## 17.- ALINEAMIENTO CON LOS HITOS Y OBJETIVOS DEL COMPONENTE 11.13 DEL PRTR

Propuesta de Objetivos	Descripción
Impulsar el proceso de digitalización municipal	La ejecución de este proyecto supone la digitalización completa de los procedimientos tributarios del Ayuntamiento, produciéndose con ello la digitalización de más del 25 % de los procedimientos municipales. Con ello se da un impulso definitivo a la implantación de la Administración Electrónica.



Mejorar la Interoperabilidad de aplicaciones municipales	La actualización de la aplicación tributaria a “aplicación web” supone su integración en la arquitectura web municipal y plataforma de interacción “Bus de servicios”
Impulsar la automatización de procesos.	Posibilitar al ciudadano la realización de procesos automatizados en la sede electrónica, así como el pago de tributos mediante una pasarela de pagos.
<b>Propuesta de Hitos</b>	<b>Descripción</b>
Hito 1: Aprobación de Plan de Implantación	Una vez formalizado el contrato con la empresa adjudicataria se procederá a aprobar un plan de implantación conjunto en el que se recojan todos los hitos y actuaciones necesarias para la implantación y encuadradas dentro de un cronograma.
Hito 2: Instalación de Entorno Preproducción	Se realizan los trabajos de instalación del entorno de preproducción que permita el inicio de los trabajos de parametrización del sistema tributario.
Hito 3: Parametrización del sistema	Sobre el entorno de preproducción se realizarán las siguientes actuaciones principales de parametrización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación y construcción del sistema</li> <li>• Parametrización de los módulos de la aplicación de gestión tributaria.</li> <li>• Parametrización del sistema de explotación de datos</li> <li>• Configuración de Carpeta Tributaria.</li> <li>• Despliegue de servicios de interoperabilidad e integración con sistemas requeridos.</li> </ul>
Hito 4: Finalización de programa de formación.	El programa de formación abarca todo el proyecto con sus diferentes aspectos, no obstante, terminada la parametrización se realizará la parte más relevante de la formación siendo un hito su finalización.
Hito 5: Migración de datos validados a Producción	Validados los datos de preproducción se procederá a la migración de los datos a producción.

Hito 6: Puesta en Producción del Sistema.

Finalmente, el último hito será la puesta en marcha que finalizará la puesta en producción e iniciará la fase de mantenimiento del sistema.

